



XXVII Concurso de Carteles “FIESTAS PATRONALES DE ALTURA 2023”

EL AYUNTAMIENTO DE ALTURA CONVOCA EL XXVII CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

- 1.- Podrán participar todos los artistas que lo deseen con plena libertad de tema y técnica siempre que no ofrezcan dificultades a su posterior reproducción tipográfica. Se aceptarán los trabajos realizados al pastel y composición fotográfica.
- 2.- El cartel, que adoptará forma vertical, tendrá una superficie de 45 x 65 cm. y se presentará sobre bastidor de 50 x 70 cm.
- 3.- En los originales, de forma visible y que resalte por su colocación y tamaño de las letras, figurará el escudo oficial de la Villa con sus colores originales y la inscripción: **“FIESTAS PATRONALES ALTURA 2023”**.
- 4.- Los carteles, sin firmar, se acompañarán de un sobre cerrado adherido a su cara posterior en cuyo interior figurarán nombre y domicilio del autor, currículum y otros datos que puedan ser de interés.
- 5.- La presentación de los originales se efectuará en el Ayuntamiento de Altura, Cl. San Vicente nº 2, telf. 964146384. Llegarán mediante entrega personal o a través de agencia con portes a cargo del remitente.
- 6.- Se otorgará un único premio de **650 Euros**, pudiéndose declarar desierto si se estimara que las obras no reúnen la calidad suficiente.
- 7.- El jurado estará presidido por la Sra. Alcaldesa o concejal/a en quien delegue, asistiendo como vocales los miembros de la Comisión Informativa con competencias de Fiestas, el autor del cartel ganador de la XXVI edición y representantes de artes gráficas, del mundo del diseño o las Bellas Artes. El autor del cartel ganador de la pasada edición no podrá presentarse como participante en el concurso del presente año.
- 8.- El plazo de admisión de las obras finalizará a las 14 h. del día **9 de agosto**. El fallo del jurado será inapelable, y se hará público en el plazo máximo de una semana tras la finalización del plazo de admisión de obras.
- 9.- Para el fallo del concurso el Jurado tendrá en cuenta la calidad artística, la creatividad, la expresividad, la comunicación visual y la evocación de elementos propios de nuestras Fiestas Patronales.
- 10.- El premio se entregará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Altura, en un acto oficial coincidente con la fecha de la inauguración de la exposición de carteles, **día 16 de septiembre a las 12 h**. Para recoger el premio deberá estar presente el artista premiado o persona en quien delegue, debidamente acreditada.
- 11.- El Cartel ganador quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Altura. Los carteles participantes estarán expuestos al público durante las Fiestas Patronales.
- 12.- Los carteles no premiados podrán ser retirados durante los 60 días siguientes a la finalización de las fiestas. Entendiéndose la renuncia de los mismos si no se recuperan en dicho plazo. También y previa solicitud del autor, el Ayuntamiento podrá enviarle el cartel, haciéndose cargo el solicitante de los costes del envío.
- 13.- Cualquier aspecto no previsto que pueda surgir será sometido al criterio del jurado del Ayuntamiento de Altura.
- 14.- La participación en el concurso da entender la aceptación de las presentes bases.

Altura, mayo 2023

